



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE ALCAÑIZ (40/2018)**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Octubre de 2018, y transcurrido el plazo concedido para que los aspirantes a las pruebas selectivas de una plaza de peón de servicios múltiples que fueron excluidos en la relación provisional publicada al efecto corrigieran los posibles errores y subsanaran, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido que motivaran su exclusión,

De conformidad con lo establecido en la base 6ª de las bases que rigen la selección de un peón de servicios múltiples, HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, que se inserta a continuación:

**ADMITIDOS:**

<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>
DELGADO GINER, JESUS
GARCIA RUEDA, VICTOR MANUEL
GARCIA RUEDA, JUAN ANTONIO
SANCHO CAMBRA, JORGE
VALLES LIZANA, JESUS ANGEL

**EXCLUIDOS:**

<b><u>APELLIDOS</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>MOTIVO INADMISION</u></b>
LORENTE ROMERO	ELOINA	(d)
MARTOS PEREA	SANTIAGO	(d)
VALERO CUENCA	ANDRES	(d)

- (a) No presenta instancia
- (b) No presenta copia DNI
- (c) No presenta copia carnet de conducir tipo B.
- (d) No presenta fotocopia del título de educación secundaria o equivalente.

**SEGUNDO:** El tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:



Ayuntamiento de

Plaza de España, 1  
Cod. Postal 44640  
(Teruel)

**TORRECILLA DE ALCAÑIZ**

Tfno. y Fax 978 85 21 27

NIF P-4423400-C

- Presidente: Don Pedro Antonio Sancho Velilla.
- Vocal: D<sup>a</sup> Natividad Soler Gascón
- Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Caldú Pitarque

Los interesados podrán recusar a los miembros del tribunal por las causas establecidas en las leyes 39 y 40/2015, de 1 de Octubre, dentro del plazo de 3 días hábiles, desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la corporación y en la web del ayuntamiento.

**TERCERO:** Convocar a los aspirantes a la realización del ejercicio de la fase de oposición, el **MARTES, 30 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 9 HORAS**, en la sede del Ayto de Torrecilla de Alcañiz, sita en Plaza España 1, de Torrecilla de Alcañiz. Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**CUARTO:** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en la web municipal ([www.torrecilladealcaniz.com](http://www.torrecilladealcaniz.com))

En Torrecilla de Alcañiz, a 23 de Octubre de 2018

El Alcalde.

Fdo: Joaquín Lorenzo.